

NOTIFICACION POR AVISO Y PAGINA WEB
Art. 69 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
FIJACIÓN EN CARTELERA Y PAGINA WEB

Bucaramanga, 9 de abril de 2024 A LAS 7:00 AM

PARA NOTIFICAR: LA RESOLUCION 000277 de fecha 29 de febrero de 2024 al señor **JULIO CESAR BAYONA APARICIO** trabajador de la empresa **MARMOLES Y CALIZAS DEL ORIENTE S.A.S.**

En la Oficina de notificaciones de la Territorial Santander una vez se tiene la devolución por parte de la empresa 4-72 (entidad de correos oficial) el oficio remitido al Señor(a)(es) (**JULIO CESAR BAYONA APARICIO**) y que según guía número **RA467513484CO**, cuya causal es: **NO RECLAMADO**, el suscrito funcionario encargado de notificaciones **FIJA** en cartelera situada en lugar de fácil acceso al público y **en la página Web**, la referida resolución que contiene (4) folios útiles, por término de cinco (5) días hábiles, contados a partir de hoy 9 de abril de 2024

En constancia.


EDINSON VELASCO AGUILAR
Auxiliar Administrativo

Y se **DESFIJA** el día de hoy _____ a las 7:00 AM, todo lo anterior dando cumplimiento Art. 69 de la Ley 1437 de 2011, se advierte que contra la presente Resolución que se notifica proceden los recursos de reposición ante el funcionario que la emitió y en subsidio el de Apelación ante el inmediato Superior, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la des fijación del presente.

Advirtiendo que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día hábil siguiente al retiro del aviso.

En constancia,

EDINSON VELASCO AGUILAR
Auxiliar Administrativo